



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0013486/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. Ana María Cabanillas, Prof. Adjunta (DE), solicita que se autorice su desempeño en cursos y/o módulos de Carreras de Posgrado con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

CONSIDERANDO:

A las opiniones vertidas en el seno de este Consejo

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar a la Dra. Ana María Cabanillas, docente dedicación exclusiva del Depto. de Bioquímica Clínica, a desempeñarse en cursos y/o módulos de Carreras de Posgrado con remuneración adicional, de acuerdo Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000.

Artículo 2°: Tómese nota, por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°
EB/mc

248

Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.